



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD EN
ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL**

PRESENTACIÓN

La Especialidad en Administración Educacional es un programa de postgrado en educación que se sustenta en la necesidad de seguir brindando oportunidades de formación a un considerable número de profesionales en educación: los egresados de pregrado y a profesionales de la educación en ejercicio con interés en el liderazgo y conducción de la escuela. Esta propuesta estima que su formación y profundización académica contribuirá a elevar la calidad de la enseñanza y el liderazgo en la escuela y el sistema educativo en general.

Es igualmente importante considerar que este programa de especialización ayudará a estimular y profundizar la investigación en áreas comúnmente abordadas por la administración de la educación: la administración escolar en sí misma, liderazgo educacional, comportamiento de las organizaciones escolares, reformas e innovaciones educacionales, sistemas educativos, calidad de la educación, política matricular, selección y formación de personal, comportamiento curricular de la escuela, prosecución, promoción y repitencia escolares, entre otros.

Propósitos de la Especialización en Administración Educacional

Son propósitos de la Especialización en Administración Educacional los siguientes:

- a. Contribuir a profundizar la formación de especialistas en administración educacional con capacidades conceptuales, técnicas y valorativas para la aplicación de conocimientos en la solución de problemas y el logro de resultados significativos en el campo educacional.
- b. Contribuir a la comprensión del sistema educativo venezolano a fin de ayudar a su mejoramiento mediante la innovación de la práctica pedagógica estimulando la aplicación y creación de modelos escolares pertinentes y eficientes.
- c. Favorecer la formación de especialistas en administración educacional para los subsistemas y niveles de la educación, con capacidades conceptuales, técnicas, valorativas e interpersonales para conducir procesos de planificación, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de proyectos y programas educacionales.
- d. Formar especialistas en administración educacional con capacidad para transformar el sistema educativo a través de la aplicación de resultados de investigación a la solución de problemas y a la fundamentación de diagnósticos, la elaboración de políticas, y la formulación de proyectos y programas de desarrollo educativo.

- e. Contribuir al fortalecimiento de grupos de discusión e investigación interdisciplinaria que favorezcan el desarrollo del campo de la administración educacional.

Perfil del Egresado

Los objetivos anteriores conciben la idea de la formación y el entrenamiento de líderes educacionales con capacidad para concebir, dirigir y desarrollar organizaciones escolares particulares, ubicadas en contextos sociales urbanos, rurales, fronterizos. Así como llevar a cabo procesos administrativos que faciliten la solución de problemas y al fortalecimiento de la escuela, como centro del quehacer comunitario.

Los administradores de la educación: directores, subdirectores, coordinadores, planificadores, en el contexto de las reformas educacionales tendrán un mayor protagonismo y participación en el diseño y conducción de la educación local, estatal y regional. Este hecho es por sí mismo un signo que descubre la necesidad de fortalecer la formación técnica, pedagógica, humanística y científica del gerente educacional para así garantizar su capacidad en la solución de problemas, la comprensión del fenómeno educativo y el mejoramiento de la calidad de la educación desde una postura ética.

Por lo tanto el egresado de la Especialización en Administración Educacional debe estar en capacidad de:

1. Llevar a cabo procesos gerenciales de planificación, dirección, organización, coordinación, control, supervisión y evaluación de proyectos, y programas de la escuela en su totalidad.
2. Mantener relaciones interpersonales productivas de trabajo con el personal docente, administrativo, estudiantil y de servicio, así como con los padres y representantes y la comunidad en general.
3. Entender la escuela como una organización singular y el sistema escolar como una organización compleja de carácter sistémico.
4. Aplicar los aportes de las ciencias humanas a la comprensión y solución de problemas relativos a la calidad de la educación.
5. Ejercer funciones de liderazgo proactivo poniendo énfasis en la participación e integración del personal docente y la comunidad en las tareas de mejoramiento y transformación de la educación pública y sus formas de administración.
6. Asumir la promoción, dirección y conducción independiente de programas innovadores de desarrollo de la educación en los ámbitos escolar y comunitario.
7. Diseñar y conducir proyectos de diagnóstico, evaluación e investigación para sustentar propuestas innovadoras, reformas y solución de problemas.

Perfil de Competencias.

La competencia es un complejo dinámico integrado de habilidades, destrezas, procesos, capacidades, conocimientos y valores éticos asociados a la administración y liderazgo educacionales.

Las competencias se agrupan alrededor de cuatro grandes ámbitos integrados en el estudio de la práctica administrativa, referidos a aspectos contextuales, conceptuales, humanos y técnicos.

- a. **Ámbito contextual.** Encargado de explicitar las referencias temporales, espaciales y culturales que definen los comportamientos y estructuras de las organizaciones escolares.
- b. **Ámbito conceptual.** Está referido a la visión, enfoque e interpretación de la escuela como una totalidad compleja y diversa; por lo que requiere de la aplicación de teorías que expliquen esa particularidad de las organizaciones escolares.
- c. **Ámbito humano.** En este ámbito se aprecia que la escuela es una organización humana particular y la administración se fundamenta en el principio de intersubjetividad y de la formación integral del ser humano.
- d. **Ámbito técnico.** En este espacio se movilizan las herramientas tecnológicas y los procesos y procedimientos administrativos aplicables a la solución de problemas y al desarrollo de la organización educacional.

En tal sentido, se espera que los estudios de postgrado en Administración Educativa ofrezcan al estudiante la oportunidad para desarrollar competencias específicas en los ámbitos señalados.

Competencias del ámbito contextual:

- a. Analizar el sistema educativo como una estructura definida por factores políticos, sociales, culturales, económicos e ideológicos que se construyen en el continuo de la educación formal.
- b. Definir el poder e influencia del suprasistema político e ideológico sobre la escuela y sus comunidades naturales.

- c. Concebir la escuela como una organización educativa de carácter público altamente compleja cuyos fines, objetivos y curso de acción responden a principios históricos, filosóficos, políticos, económicos y culturales.

Competencias del ámbito conceptual

- d. Apreciar y comprender la organización escolar y el sistema educativo como una totalidad compleja que se expresa en la multiculturalidad.
- e. Integrar los distintos componentes que estructuran la vida escolar alrededor del currículo escolar oficial.
- f. Administrar la escuela y la educación como una totalidad multidiversa en la que confluye una gran variedad de objetivos, expectativas e intereses tanto de la sociedad así como del estado docente.
- g. Manejar apropiadamente la interacción de la escuela con la cultura de la comunidad interpretando sus valores, costumbres, intereses y diversidad lingüística.
- h. Aplicar el conocimiento de las ciencias humanas a la interpretación y solución de problemas administrativos y educacionales, y el mejoramiento de la calidad de la educación.

Competencias del ámbito técnico:

- a. Analizar la escuela y el sistema educativo como una organización social formal sujeta a procedimientos administrativos, legales y curriculares.
- b. Aplicar procesos gerenciales de planificación, organización, dirección, control y evaluación.

- c. Manejar eficientemente procesos y procedimientos administrativos aplicables tanto a la solución de problemas, como al desarrollo organizacional de la escuela.
- d. Usar apropiadamente conocimiento especializado en la solución de problemas administrativos y educacionales.

Competencias del ámbito humano:

- a. Emplear mecanismos motivacionales para elevar las capacidades de desempeño laboral docente, administrativo y de servicio.
- a. Usar apropiadamente las capacidades de influencia y poder de las posiciones administrativas para elevar el espíritu de cuerpo, integración y sinergia organizacional.
- b. Manejar los procesos de participación y toma de decisiones democráticas desde una perspectiva ética y de inclusión.
- c. Desarrollar y aplicar modelos participativos de administración que conviertan a la escuela en una organización políticamente más inclusiva y orientada a la profundización y rescate de la formación del ser humano.
- d. Diseñar políticas y proponer planes de actualización permanente y perfeccionamiento docente pensados desde la participación y autogestión y cooperación interinstitucional.

Adscripción del Programa de Especialización en Administración Educativa

El Programa de Especialización en Administración Educativa estará adscrito al Departamento de Administración Educativa de la Escuela de

Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes.

Número de Estudiantes por Cohorte

El Programa de la Especialidad en Administración Educacional atenderá, por cada cohorte, una matrícula que puede variar entre un mínimo de cinco y un máximo de veinticinco estudiantes participantes. El Programa de la Especialidad ofrecerá nuevos ingresos una vez que la cohorte anterior haya concluido la escolaridad formal y, que el proyecto del Trabajo Especial de Grado haya sido discutido y aprobado, al menos los tres primeros capítulos.

Requisitos de Ingreso

Para ingresar al Programa de la Especialización en Administración Educacional, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer el título profesional de pregrado equivalente a la licenciatura, en las áreas de educación, ciencias sociales, psicología, sociología o en campos afines a juicio del Consejo Directivo.
2. Presentar y aprobar una prueba escrita en la que demostrará comprensión lectora y capacidad de escritura.
3. Poseer un promedio aritmético aprobatorio en el pregrado no inferior a catorce puntos (14 puntos).
4. Presentarse a una entrevista ante un jurado designado por el Consejo Directivo.
5. Tener al menos un año de experiencia profesional en educación y estar actualmente activo en el desempeño laboral.
6. Acompañar la solicitud de ingreso con los siguientes recaudos:
 - a. Copia del título de pregrado en fondo negro
 - b. Una carta de referencia de su actuación laboral y académica.

- c. Una constancia oficial de trabajo expedida por la institución a la que pertenece.
 - d. Comprobante de pago de derecho a inscripción.
 - e. Dos fotos tamaño carnet.
7. Acompañar la solicitud de ingreso con los siguientes recaudos:
- a. Copia del título de pregrado en fondo negro.
 - b. Una carta de referencia de su actuación laboral y académica emitida por la autoridad competente.
 - c. Una constancia oficial de trabajo expedida por la institución a la que pertenece.
 - d. Comprobante de pago de derecho a inscripción.
 - e. Dos fotos tamaño carnet.
 - f. Copia ampliada de la cédula de identidad.
 - g. Planilla de datos personales y profesionales.
 - h. Partida de nacimiento, original.
 - i. Notas certificadas de pregrado original.

El Consejo Directivo examinará los recaudos presentados, los resultados de la prueba y de la entrevista, y seleccionará a los aspirantes en orden descendente, a partir de los mejores resultados hasta completar la matrícula acordada.

Requisitos de Egreso y la Obtención del Grado de Especialista en Administración Educativa

Para obtener el grado de Especialista en Administración Educativa el estudiante debe completar los siguientes requisitos:

1. Dedicar un mínimo de dos años en el desarrollo del Plan de Estudio y la aprobación del trabajo especial de grado.

2. Acumular un número no inferior a treinta créditos (30) en seminarios, cursos, talleres, pasantías, conferencias y simposios.
3. Presentar y defender públicamente un trabajo especial de grado, en un lapso máximo de un año a partir de la finalización de la escolaridad formal contemplada en el Plan de Estudio y aprobación del proyecto de trabajo especial de grado. Entre ambos periodos no deben transcurrir más de tres años.
4. Publicar como mínimo un artículo en el campo de la administración educacional, en una revista arbitrada.

Grado que se otorga

Una vez cumplido con todos los requisitos anteriormente indicado se otorgará el grado de Especialista en administración Educacional.

Plan de Estudio

El Plan de Estudio de la Especialización en Administración Educacional está conformado por áreas curriculares fundamentales y complementarias del campo de la administración educacional que se conducirán a través de cursos, seminarios, talleres, simposios, conferencias y pasantías.

Igualmente, el currículo de la Especialización contempla la elaboración y aprobación de un Trabajo Especial de Grado que será el resultado de una experiencia de intervención que podría conducir a la solución de problemas, al diseño de modelos de desarrollo e innovación educativos, o producto de una actividad de investigación de campo o documental en el campo de la administración educacional.

El aspirante debe acumular un total de treinta (30) unidades créditos en cursos, seminarios, talleres, simposios, conferencias y pasantías.

Los cursos, talleres, seminarios y pasantías serán valorados en unidades créditos, equivalente a 16 horas teóricas, 32 horas prácticas, de taller o pasantías, desarrollados en el período lectivo determinado para el desarrollo del programa aprobado, el cual puede ser de una semana, dos semanas, un mes o un trimestre de 10 semanas.

Los cursos, talleres, seminarios, simposios, conferencias y pasantías tendrán un valor, en unidades créditos, de entre uno (1) y tres (3) unidades créditos.

El Trabajo Especial de Grado y el artículo son requisitos curriculares que no serán valorados en término de unidades créditos, pero sí son requisitos del programa para la obtención del grado de Especialista.

Para algunos aspirantes, si así lo considerara su tutor, se podrán requerir cursos de nivelación que tomaría en el pregrado que ofrezca el o los cursos requeridos para el propósito de la nivelación. En tal caso, no se contarán en los créditos requeridos para la obtención del grado de especialista en administración educacional.

Anualmente, el programa de la especialización presentará con un mes de anticipación, la programación de cursos, seminarios, talleres, simposios, conferencias y pasantías con la descripción básica de objetivos, contenidos, requisitos, profesor responsable, duración, unidades créditos y distribución horaria.

De todos los cursos, seminarios, talleres, conferencias, simposios y pasantías que se ofrezcan sólo tienen carácter obligatorio los del área de la administración escolar, planificación de la educación las pasantías

profesionales, y los seminarios de avance: uno de avance del proyecto del TEG y el otro de los resultados parciales. Los demás cursos, seminarios y talleres que se ofrezcan tienen carácter abierto, flexible y opcional.

1. Cursos, Seminarios, Talleres, Pasantías, Conferencias y Simposios

El aspirante podrá escoger los cursos, seminarios y talleres de entre los que se ofrezcan en el programa de la especialización o de otros programas de postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, y de otras Facultades de la Universidad de Los Andes que sean de interés para la formación del estudiante. De otros programas, a juicio del tutor, el aspirante podrá escoger y cursar hasta un máximo de seis (6) unidades créditos.

Los estudiantes están obligados a preparar al menos dos cursos, seminarios o talleres del área de administración educacional, presentar dos seminarios de Trabajo Especial de Grado y dos niveles de pasantías en cualesquiera de los subsistemas de la educación venezolana: inicial, primaria, secundaria.

DISTRIBUCIÓN CURRICULAR PLAN DE ESTUDIO

Áreas y Modalidades	UC	Ht.	Hp.	Total Horas	Condición
Administración Educ. I	3	3		48	obligatorio
Administración Educ. II	3	2	2	64	obligatorio
Planificación Educacional	3	3		48	obligatorio
Pasantías Profesionales I	2		4	64	obligatorio
Pasantías Profesionales II	3		6	96	obligatorio
Trabajo Especial de Grado					
Seminario I	2				obligatorio
Seminario II	2				obligatorio
Total Obligatorio	18	8	12	320	
Cursos Optativos	12	La distribución en horas teóricas y prácticas dependerá del tipo de cursos que estudiante tome en el período de la escolaridad.			
Total Créditos	30				

1. Áreas obligatorias

Administración educacional I. II

Estos cursos están dirigidos a la discusión de los conceptos básicos de la administración en general y de la administración educacional en lo particular.

Los aspectos temáticos centrales son los procesos administrativos, organización y administración de la educación contemporánea en Venezuela: el director escolar, el maestro, sistemas gerenciales de control, coordinación y dirección; evaluación institucional, la supervisión escolar. Procesos técnicos informáticos y la administración educacional, las propuestas de la educación nacional bolivariana

Planificación Educacional

Esta área considerará los siguientes aspectos fundamentales: introducción a la teoría de la planificación, planificación clásica y planificación estratégica, planificación de sistemas educativos, la planificación como función administrativa y la investigación y planificación en educación.

Pasantías Administrativas Profesionales.

Las pasantías profesionales en administración educacional tienen el propósito de aplicar los conocimientos y confrontar experiencias de trabajo administrativo en la escuela.

2. Áreas opcionales

El Plan de Estudios ofrecerá anualmente un conjunto de cursos, talleres, conferencias y seminarios opcionales abierto a la escogencia del estudiante, a fin de favorecer la concentración de sus intereses prácticos y de investigación. A continuación se presenta una muestra de áreas de donde podrían derivarse y organizarse cursos, talleres y seminarios. Otros cursos, talleres y seminarios podrían ser inscritos y cursados en otros postgrados

de la Facultad de Humanidades y Educación o de otras Facultades de la Universidad. El estudiantes podrá tomar un total de doce unidades créditos opcionales, seis de las cuales pueden ser cursadas en otros postgrados de la Facultad de Humanidades u otros programas de la universidad. A continuación se ofrece un conjunto de áreas alrededor de las cuales se podrán elaborar y ofrecer seminarios, talleres o cursos a los estudiantes de la especialización.

Educación y desigualdad

En este curso se abordará la discusión del problema de la desigualdad social y educacional. Estudio de las medidas de la desigualdad. Organización comunal y desarrollo de las potencialidades educativas. Educación para todos.

Educación en espacios comunitarios no escolares

Esta área tiene por objeto el estudio de la capacidad educativa de espacios comunitarios no escolares: museos, centros comunitarios, instituciones públicas y privadas, espacios abiertos ambientales de la comunidad: parques, plazas, parques nacionales, reservorios de aguas..

Sociología de la educación

En este curso se emprenderá el análisis sociológico de la educación con énfasis en la estratificación social, socialización, exclusión, pobreza y participación de la comunidad en la escuela, sociología de la familia.

Políticas públicas en educación

El propósito de esta propuesta es discutir el problema central de la relación e influencia de la política en la educación y las decisiones del estado en políticas públicas en educación. Análisis y discusión de las políticas

públicas en educación a escala nacional y nacional. Inversión en educación. El estado docente

Teoría organizacional y reformas en educación

En este curso se tratará el problema de la teoría e investigación sobre las organizaciones escolares, igualmente la teoría del cambio planificado en educación e historia y teoría de las reformas educativas en Venezuela. Proyectos locales de reforma en educación.

Comportamiento organizacional de la escuela.

Este curso se plantea la interpretación de la escuela como una organización social, alrededor de lo cual se discutirá la teoría de los procesos organizacionales, el liderazgo, las relaciones interpersonales, resolución de conflictos, la organización y el individuo, la organización y los grupos de interés y las organizaciones gremiales en educación.

Las organizaciones gremiales en educación

Este curso está dirigido al estudio de varios aspectos relativos a las organizaciones gremiales en educación: los derechos constitucionales a la organización gremial, la organización gremial docente en Venezuela, historia del movimiento gremial y la educación en Venezuela, el director escolar y los gremios, el supervisor escolar y los gremios y los conflictos gremiales y el derecho de huelga.

Administración de personal en educación

Este curso está destinado a discutir la problemática de la administración de personal en educación, alrededor de los siguientes aspectos: necesidades y déficit de personal docente en los distintos subsistemas del sistema

educativo venezolano, titulación y profesionalización, selección y designación de personal docente, políticas públicas de personal en educación: salario, carga horaria, promoción, permisos, jubilación, evaluación del desempeño, desarrollo de personal, autonomía, agremiación, seguridad social.

El director y supervisor escolar

Discusión de las investigaciones sobre el director y supervisor escolar en Venezuela, el perfil del director y el supervisor escolar, tipología del director y supervisor escolar. El director y supervisor escolar en la legislación educativa. El rol del director y del supervisor: tareas y funciones, crisis de la supervisión escolar El manual del director.

Educación inicial

Este curso se propone discutir las teorías, postulados y criterios de la educación inicial, estudios comparativos de modelos tradicionales, modernos y futuristas de la educación inicial, así como abordar algunas teorías que explican el aprendizaje en la educación inicial: conductismo, aprendizaje social, estructuralismo cognitivo (Piaget), y la teoría del desarrollo sociocultural de Vygotsky.

El currículo y la enseñanza en la educación inicial venezolana

El currículo de la educación inicial en Venezuela. Historia del currículo: desde la educación pre-escolar al currículo de la educación inicial. Énfasis curriculares áreas de desarrollo y áreas de aprendizaje. La enseñanza en la educación inicial. Ambientes de aprendizaje, mobiliario, equipamiento y materiales de trabajo.

La administración de instituciones de educación inicial

Este curso se dedicará al estudio de la particularidad administrativa de la educación inicial, el currículo de la educación inicial, la fundamentación legal de la administración educacional, los principios de la administración educacional y las fases del proceso administrativo.

Educación primaria y secundaria en Venezuela

Este curso se propone discutir las teorías, postulados y criterios de la educación inicial, estudios comparativos de modelos tradicionales, modernos y futuristas de la educación inicial, así como abordar algunas teorías que explican el aprendizaje en la educación inicial: conductismo, aprendizaje social, estructuralismo cognitivo (Piaget), y la teoría del desarrollo sociocultural de Vygotsky.

El currículo, la enseñanza y el aprendizaje en la educación primaria y secundaria en Venezuela

Este curso tiene el propósito de estudiar el currículo de la educación primaria y secundaria en Venezuela, la historia y reformas del currículo en los últimos cuarenta años, modelos de diseños curriculares, sistemas de enseñanza y evaluación, organización de la educación primaria y secundaria y los ambientes de aprendizaje: aulas, talleres, laboratorios; así como los problemas de los materiales de enseñanza, adquisición, e inventario.

2. El Trabajo Especial de Grado

El Trabajo Especial de Grado en Administración Educacional será el resultado de la actividad de formación y el producto organizado y fundamentado de las experiencias de trabajo que podrá consistir en proyectos de innovación, o en experiencias de intervención que podrían conducir a la solución de problemas, o al diseño de modelos de desarrollo educativo.

También podrá consistir en un trabajo de investigación de campo o documental en el área de la administración educacional, ajustado a los formatos de investigación. Su presentación deberá cumplirse en un plazo máximo de tres años a partir del inicio de los estudios en la especialidad, pudiendo tener una prórroga de hasta un semestre a juicio del tutor y del Consejo Directivo.

Durante la elaboración del Trabajo Especial de Grado, el estudiante deberá presentar dos seminarios de avance, uno que consistirá en la discusión y defensa pública del proyecto del TEG: los tres (3) primeros capítulos, y el segundo versará sobre los resultados parciales de investigación.

Por cada seminario el estudiante tiene derecho a dos unidades créditos, para un total de 4 créditos. Ambos seminarios serán evaluados por el tutor, después de haber recogido la opinión oral o escrita de al menos dos profesores del programa de la especialidad

El jurado del Trabajo Especial de Grado, integrado por tres miembros, incluyendo al tutor será propuesto por el Consejo Directivo ante el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes.

El jurado estudiará el Trabajo Especial de Grado y si lo encuentra apto, convocará a su discusión pública en un lapso no mayor de 30 días continuos a partir de la fecha de la designación. La discusión pública será informada en la red universitaria (Internet), en las carteleras del Departamento y en otros medios de información pública, al menos con dos días de anticipación a la fecha de discusión.

LINEAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Programa de la Especialidad ofrecerá concentraciones docentes y de investigación en áreas referidas tanto a los niveles, etapas y subsistemas de

la estructura de la educación venezolana, así como en temáticas propias de la administración educacional, tales como liderazgo, calidad y excelencia en educación, sistemas educativos comparados, currículo y enseñanza, comportamiento organizacional de la escuela, políticas públicas en educación, el estado y la educación, desarrollo y educación, entre otros. El estudiante podrá conformar su programa de formación atendiendo a uno de estos aspectos o a la integración de algunos de ellos.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN

El Programa de la Especialización en Administración Educacional estará coordinado por un Consejo Directivo, conformado por tres miembros principales, un suplente y un estudiante. Todos deben ser miembros activos del programa. Los profesores deben pertenecer a la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, con grado no menor al de Especialista y con categoría académica no inferior al de profesor asistente.

Los profesores, miembros del consejo directivos serán escogidos de entre los profesores activos del programa de la Especialidad y propuestos por el Departamento de Administración Educacional

El representante estudiantil será escogido por los estudiantes de entre los que forman la cohorte que se inicia en el período correspondiente.

Los miembros del Consejo Directivo durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos para un período adicional.

El Consejo Directivo tiene las siguientes funciones:

1. Coordinar los procesos de promoción, llamado y selección de los estudiantes de la Especialidad.
2. Coordinar los procesos administrativos de inscripción de las cohortes en cada período.
3. Elaborar la oferta curricular anual de cursos, seminarios, talleres y pasantías.
4. Supervisar el cumplimiento de las actividades de postgrado de los estudiantes del Programa.
5. Proponer ante el Consejo de Estudios de Postgrado de Universidad de Los Andes, los miembros integrantes del jurado del Trabajo Especial de Grado.
6. Avalar e informar a los órganos competentes, Consejo de Facultad y Consejo de Estudios de Postgrado, la designación de miembros del Consejo Directivo.
7. Conocer y tramitar el informe anual de las actividades de la especialidad.
8. Las demás funciones y tareas que le sean asignadas por los órganos superiores de la Facultad y de Postgrado de la Universidad.

TUTORES Y DOCENTES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL

Para ser profesor y/o tutor de la Especialización en Administración Educativa se requiere:

1. Poseer un grado académico no inferior al de Especialista, o en su defecto, poseer una obra destacada en educación, que a juicio del Consejo Directivo lo habilite para tal función.

2. Pertenecer preferentemente al personal docente y de investigación de la Escuela de Educación, de otras escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación. También lo podrán ser, a juicio del Consejo Directivo, profesores de otras Facultades de la Universidad de Los Andes, de otras universidades del país o del extranjero, o de otras instituciones educativas de niveles distintos al universitario, de la educación inicial, primaria o secundaria, siempre que se justifique.
3. Tener experiencia profesional y de investigación en el campo de la educación.
4. Ser aceptado por el Consejo Directivo.
5. Para ser profesor de la Especialización deben cumplirse los mismos requisitos que se exigen para ser tutor.
6. Los profesores del Programa de la Especialización en Administración Educacional podrán ser activos o jubilados de la Facultad de Humanidades y Educación, de otras Facultades de la Universidad de Los Andes, de otras universidades del país o del extranjero, o de otras instituciones educativas, especialmente invitados para los fines de la especialidad.

El tutor será designado, una vez que el aspirante haya sido admitido en el programa de la especialidad como estudiante regular. Un tutor podrá atender hasta un máximo de tres estudiantes.

El tutor tendrá las siguientes funciones:

1. Asistir al estudiante en la elaboración de su programa académico en la especialidad.
2. Avalar las actividades que el estudiante realice a través de otros programas de postgrado, en otras escuelas o facultades.

3. Diseñar y dirigir junto con el estudiante, el proyecto del Trabajo Especial de Grado.
4. Informar anualmente al Consejo Directivo, sobre el avance académico del estudiante.
5. Ser miembro y coordinador del jurado que conocerá y evaluará el Trabajo Especial de Grado.

REGIMEN ACADÉMICO

La Especialización en Administración Educativa será básicamente de régimen trimestral, diez semanas de trabajo, con un mínimo de tres horas de trabajo por curso, seminario o taller. En cada trimestre el alumno atenderá un mínimo de seis (6) unidades créditos y un máximo de nueve (9). También podrán organizarse cursos, talleres y seminarios intensivos de una o dos semanas, que requerirán encuentros diarios de trabajo presencial

Los cursos, seminarios, talleres y pasantías se conducirán bajo los lineamientos de un programa instruccional y de trabajo, diseñado por el profesor respectivo y conocido por el Consejo Directivo. El programa debe estructurarse con los siguientes elementos: Introducción, objetivos fundamentales, contenidos, evaluación y bibliografía. Los cursos, seminarios y talleres tendrán un mínimo de una (1) unidad crédito (16 horas teóricas/ 32 horas prácticas) y un máximo de tres (3) unidades créditos (54 horas teóricas/ 108 horas prácticas).

Mérida, 27 de junio de 2008

